



*El Angol que todos queremos*

001585

DECRETO EXENTO Nº 1131.-

ANGOL,

20 SEP 2021

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobretramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Mail del 27/04/2021, Sra. Nataly Aravena Soto, Directora Jardín "Mis Primeros Pasitos" solicita compra.
- f) Mail del 07/09/2021, Sra. Teresa Henríquez Oliva Encargada de compras SEP 2 (s), solicita Alta.

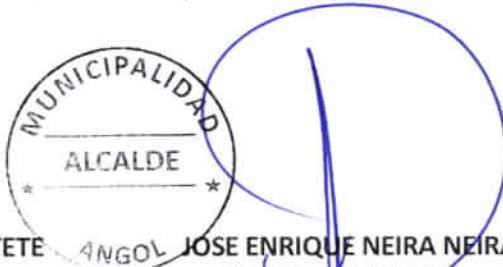
DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°426 de fecha 13/09/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARISOL VALEKA HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JBN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo